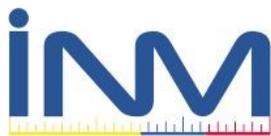


**INFORME DE GESTIÓN DEL PLAN DE GARANTIA DE PERSONAS EN CONDICION DE
DISCAPACIDAD
ENERO – JUNIO 2017**

Oficina Asesora de Planeación

Bogotá D.C., 2017-07-06



INFORME DEL PLAN DE GARANTIA DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Oficina Asesora de Planeación

1. Introducción

Colombia aprobó mediante la Ley 1346 de 2009 del Congreso de la República de Colombia la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006). El INM se hace partícipe de la Convención y reconoce que la Inclusión es un asunto de todos. El 27 de Marzo de 2017 mediante Acta No.07 se aprueba el Plan de Garantía de Personas en Condición de Discapacidad, mediante el cual se promueve al interior de nuestra entidad una cultura organizacional en concordancia con la Constitución Política Nacional y que busca promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad.

2. Alcance

En el año 2017 se formula el Plan de Garantía de personas en condición de discapacidad aprobado en Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, con seguimientos trimestrales a partir de Q2, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación resume las actividades realizadas de Enero a Junio de 2017 en el siguiente informe:

3. Resultados

Es importante resaltar que la Oficina Asesora de Planeación realiza actividades a favor de la Discapacidad durante todo el año, iniciando con actividades a partir del mes de Enero, independiente de la aprobación del Plan que se realizó en el mes de Marzo se ejecutaron actividades que a corte Junio de 2017 se reporta el avance y seguimiento así:

El Plan contempla seis (6) actividades:

1. Envío de recomendaciones a Secretaría General del INM de posibles adecuaciones que garanticen el fácil acceso a personas en condición de discapacidad a la entidad.
2. Adecuar físicamente las Instalaciones y/o infraestructura incluyendo los requerimientos de discapacidad.
3. Publicación de Informes en página web de la entidad que promulgue nuestros avances en temas de discapacidad.
4. Actividad de sensibilización a funcionarios en temas de Discapacidad.
5. Difundir los Boletines Informativos que el MINCIT emita en temas de Discapacidad en Página Web e Intranet, a fin de sensibilizar a funcionarios y garantizar la accesibilidad en dichos temas.
6. Realización de Piezas Gráficas con temas de Discapacidad.

Para la realización de las actividades del Plan de garantía de personas en condición de discapacidad se establecieron dos responsables directos:

- ✓ Oficina Asesora de Planeación
- ✓ Secretaría General

Cada una de las actividades tiene una ponderación correspondiente al 16.6% y la suma total es del 100%, su seguimiento será trimestral a partir del segundo trimestre del año.

INFORME DEL PLAN DE GARANTIA DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Oficina Asesora de Planeación

A corte Junio 30 de 2017, cuatro actividades fueron susceptibles de reportar avance de acuerdo a lo programado, así:

Actividad 1: “Envío de recomendaciones a Secretaría General del INM de posibles adecuaciones que garanticen el fácil acceso a personas en condición de discapacidad a la entidad.”

En el mes de Febrero la Oficina Asesora de Planeación hace entrega de las recomendaciones frente al tema de discapacidad para que sean tenidas en cuenta y ejecutadas a través del Proyecto de Inversión de Adecuación, Modernización y Mantenimiento de la Sede del INM. Se incluyen imágenes y se contempla la Norma Técnica Colombiana NTC 6047.

Esta actividad se reporta como finalizada.

Actividad 2: “Adecuar físicamente las Instalaciones y/o infraestructura incluyendo los requerimientos de discapacidad.”

A pesar de no haberse contemplado en el Plan de Garantía de Personas en Condición de Discapacidad del INM y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se realizó el primer acercamiento con el Instituto Nacional para Ciegos, el día 25 de Mayo de 2017 contando con la visita del Ingeniero Santiago Adolfo Rodríguez y la asistencia de la Dirección del INM, Coordinador en temas de Sistemas de Información del INM, Coordinador de Gobierno en Línea del INM y Líder en temas de Discapacidad - OAP del INM donde el INCI brindó la asesoría al INM en temas de inclusión real y efectiva para volver accesible la Página Web, igualmente se pretendía concientizar a la entidad de la importancia de eliminar barreras actitudinales que impiden la inclusión social.



INFORME DEL PLAN DE GARANTIA DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Oficina Asesora de Planeación

El Ingeniero Santiago expuso temas relacionados con las Tecnologías Informáticas de la Comunicación y la discapacidad visual.

Actividad 3: “Publicación de Informes en página web de la entidad que promulgue nuestros avances en temas de discapacidad.”

El área de Planeación es el encargado de realizar los seguimientos al Plan de garantía de personas en condición de discapacidad. Consolida la información, realiza el informe correspondiente evidenciando un avance del 54% del Plan, gestiona la publicación del mismo en la página Web y envía a Dirección General mediante correo institucional. Actividad que fue ejecutada a corte Junio 30 de 2017.

Actividad 4: “Actividad de sensibilización a funcionarios en temas de Discapacidad.”

Por temas de Logística, disposición de la Fundación con la que se realizó la actividad, el 19 de Mayo de 2017 se llevó a cabo la sensibilización a los funcionarios del INM con la visita guiada por los Laboratorios de Física (Fuerza, Volumen, Temperatura y Humedad y Tiempo y Frecuencia entre otros) de 17 personas, Madres y Niños Asperger que interactuaron y aportaron su entusiasmo y creatividad a la entidad.

La Fundación Amparo Bernal visita al INM, realizando un recorrido por la parte administrativa y Laboratorios.

De otra parte se diseña una nota que se publica en la página web de la entidad con registro fotográfico de la visita y explicación del Síndrome de Asperger para mayor claridad del concepto. Y se transmite mediante carteleras virtuales igualmente.

Con la realización de esta actividad se puede dar por finalizada la actividad.



ASPERGER

El síndrome de Asperger (SA) es un conjunto de características mentales y conductuales que forma parte de los trastornos del espectro autista. Se encuadra dentro de los trastornos generalizados del desarrollo. La persona afectada muestra dificultades de gravedad variable, en la interacción social y en la comunicación, así como actividades e intereses en áreas que suelen ser muy restringidas y en muchos casos estereotipias.

El Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM), se hace partícipe de la convención y reconoce que la inclusión es un asunto de todos.

Liderado por la Oficina Asesora de Planeación, se han venido desarrollando desde el 2014 labores en pro de la discapacidad, entre muchas actividades dinámicas y participativas, se han realizado anualmente una serie de visitas a fin de sensibilizar a los funcionarios del instituto; más allá de un compromiso laboral.

Se pretende crear un impacto social, abrir las puertas de nuestros laboratorios

y nuestras oficinas para brindar la oportunidad a personas en condición de discapacidad de ampliar sus conocimientos en temas de metrología, desarrollando y ampliando sus capacidades intelectuales para convertirlas en oportunidades.

Este año 2017, contamos con la presencia de La Fundación Amparo Bernal, quienes trabajan día a día por la **Inclusión** de los niños y familias con el Síndrome de Asperger.

Muchas de las características de éste trastorno se hacen notorias en fases más tardías del desarrollo, cuando las habilidades de contacto social comienzan a desempeñar un papel más central en la vida de la persona.

Colombia aprobó mediante la Ley 1346 de 2009 del Congreso de la República de Colombia la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Los funcionarios del INM brindamos condiciones de igualdad a todas las personas y trabajamos en pro de la **inclusión.**

INM
Instituto Nacional de Metrología de Colombia

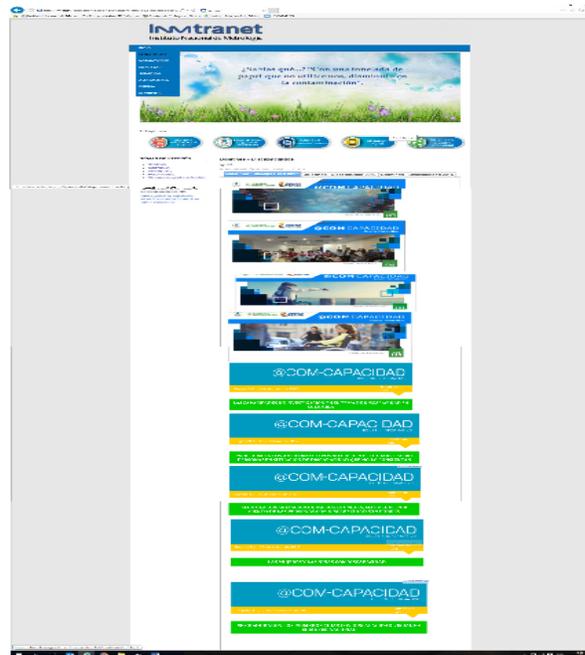
INFORME DEL PLAN DE GARANTIA DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Oficina Asesora de Planeación

Actividad 5: “Difundir los Boletines Informativos que el MINCIT emita en temas de Discapacidad en Página Web e Intranet, a fin de sensibilizar a funcionarios y garantizar la accesibilidad en dichos temas.”

El INM en cumplimiento de la actividad pública periódicamente por medio de la Intranet y cartelera virtual los boletines informativos con el tema de Discapacidad allegados por MINCIT. De igual manera se envía por correo institucional a todos los funcionarios los Boletines con Link de acceso para promover su lectura y visualización.

Se ha realizado la publicación de Boletines Informativos así:
143 Enero de 2017
Del 144 hasta el 147 Febrero de 2017.
Del 148 hasta el 150 Marzo de 2017
151 Abril de 2017
Del 152 hasta el 153 Mayo de 2017



Actividad 7: “Realización de Piezas Gráficas con temas de Discapacidad.”

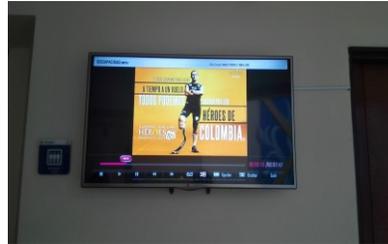
La Oficina Asesora de Planeación y Secretaría General diseñan y publican Piezas Gráficas en temas de Discapacidad a fin de mantener a los funcionarios informados y con un nivel de expectativa e interés en el tema:

Pieza 1 - Febrero 7 de 2017 / OAP
Pieza 2 - Febrero 27 de 2017- / SG
Pieza 3 - Marzo 14 de 2017 / SG
Pieza 4 - Marzo 22 de 2017 / SG
Pieza 5 - Abril 3 de 2017 / SG

INFORME DEL PLAN DE GARANTIA DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Oficina Asesora de Planeación

Pieza 6 - Mayo 8 de 2017 / SG
Pieza 7 - Mayo 16 de 2017 / SG
Pieza 8 - Mayo 24 de 2017/ OAP
Pieza 9 - Junio 2 de 2017 / DAFP

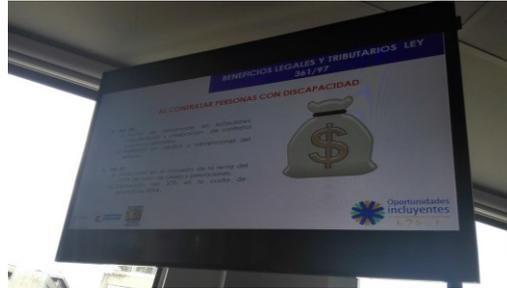


INFORME DEL PLAN DE GARANTIA DE PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Oficina Asesora de Planeación

Otros

De otra parte el Instituto Nacional de Metrología hizo presencia el 18 de Mayo a la capacitación de Inclusión Laboral y Productiva de Personas con Discapacidad, organizada por la fundación Best Buddies en compañía del Ministerio de Trabajo en las instalaciones del MinCIT.



Conclusiones

1. La OAP realiza seguimiento al Plan de Garantía de Personas en Condición de Discapacidad trimestral y atiende las solicitudes requeridas por MINCIT.
2. El Plan de Garantía de Personas en Condición de Discapacidad tiene un avance del 54% a corte 30 de Junio de 2017.
3. A corte Junio 30 de 2017 se reportan dos actividades finalizadas que representan el 33% del total del Plan.

Documento Original
Firmado Electrónicamente

Erika Bibiana Pedraza Guevara
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Elaboró: Johana Andrea Rodríguez Casallas
Fecha: 2017-07-06